

Teniendo en cuenta lo establecido en el Reglamento de la Orden del Mérito Postal, creada por la Ordenanza Postal, aprobada por Decreto de diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien otorgarle, con la categoría de Placa, su ingreso en la Orden del Mérito Postal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de octubre de 1973.

ARIAS NAVARRO

Hmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se otorga Medalla de Oro y Medalla de Plata de la Orden del Mérito Postal a los señores que se citan.

Con motivo de la festividad de la Virgen del Pilar, Patrona de los Cuerpos de Correos, y vistas las circunstancias y merecimientos que concurren en los funcionarios y colaboradores que a continuación se expresan, en uso de las atribuciones que me confiere el Reglamento de la Orden del Mérito Postal, aprobado por Orden ministerial de 6 de octubre de 1960, por acuerdo de esta fecha, he tenido a bien otorgar Medalla de Oro a:

- Ayuntamiento de Ametllá de Mar (Tarragona).
- D. Manuel Salvador Morales Rico, Secretario nacional de Prensa y Radio del Movimiento y Procurador Sindical en Cortes.
- D. Miguel Angel Ternerero Toledo, Coronel de Artillería.
- D. Aquilino Morcillo Herrera, Director del diario «YA».
- D. Rogelio Díez Alonso, Director de NO-DO.
- D. Francisco Ruiz Cruz, Ingeniero Jefe de Comunicaciones Oficiales.
- D. Adelino Dobao Lavín, Ingeniero de Telecomunicación.
- D. Rafael Gómez Nieto, Técnico de Telecomunicación.
- D. José Lara Simón, Técnico de Telecomunicación.
- D. Serafin Liberal Jiménez, Técnico de Telecomunicación.
- D. Carlos Faustino Mardomingo Varela, Técnico de Telecomunicación.
- D. Ausencio Gómez Díez, Técnico de Correos (jubilado).
- D. Mateo González Sánchez, Técnico de Correos, en Oficialía Mayor.
- D. Pedro Colmenares González, Técnico de Correos, en la Caja Postal de Ahorros.
- D. José Luis Padilla Toledano, Técnico de Correos, en la Caja Postal de Ahorros.
- D. Emilio González Martín, Técnico de Correos, en la Inspección General.
- D. Leonardo Vidal García, Técnico de Correos, en la Inspección General.
- D. Matías Martínez Luna, Técnico de Correos, en la Inspección General.
- D. Rodrigo Pérez Álvarez, Técnico de Correos, en la Inspección General.
- D. Elias Escoda Pagés, Técnico de Correos, en Barcelona.
- D. Francisco Moreno García, Técnico de Correos, Administrador de San Fernando (Cádiz).
- D. Román Garrido Díaz, Técnico de Correos, Administrador principal de Huelva.
- D. José Perandones Cordero, Técnico de Correos, en Astorga (León).
- D. Francisco Alonso Méndez, Técnico de Correos, Administrador de Monforte-ciudad (Lugo).
- D. Manuel Suquet Santos, Técnico de Correos, en Madrid.
- D. Laurentino Montalbán Macías, Técnico de Correos, en Madrid.
- D. Jesús Pascual Luque, Técnico de Correos, Administrador principal de Málaga.
- D. José Nuñez de Castro Guerrero, Técnico de Correos, Administrador de Archidona (Málaga).
- D. Telesforo Álvarez Álvarez, Técnico de Correos, en Oviedo (jubilado).
- D. Santiago Ezquerria San Vicente, Técnico de Correos, en Bilbao.
- D. Fernando Marín Irazo, Técnico de Correos, en Valencia. Y Medalla de Plata a:
- D. Juan Martínez Carcellé, Escala Administrativa de Telecomunicación.
- D.^a María Barrio García, Ejecutivo de Correos, en la Sección 7.^a
- D.^a Clara Fernández Gutiérrez, Ejecutivo de Correos, en la Caja Postal de Ahorros.
- D. Julio Pérez Montero, Ejecutivo de Correos, en la Caja Postal de Ahorros.
- D.^a María Davó Jiménez, Ejecutivo de Correos, en Málaga.
- D.^a Soledad Pignatelli Guerrero, Ejecutivo de Correos, en Cartagena.

- D.^a María Dolores García Milán, Ejecutivo de Correos, en Orense.
- D. Jesús Camacho Morcillo, Ejecutivo de Correos, Administrador de Puerto de la Cruz (Tenerife).
- D. José Ordyna Andueza, Ejecutivo de Correos, en Bilbao.
- D. Alberto García Cobo, Ejecutivo de Correos, Administrador de Alcobendas-San Sebastián de los Reyes (Madrid).
- D.^a María Covadonga Monso Tilve, Ejecutivo de Correos, en Madrid.
- D. Pablo González Martín, Auxiliar de Correos, en Bilbao.
- D. Vicente Corral Gómez, Cartero urbano, de Madrid (fallecido).
- D. Manuel Crespo Montero, Cartero urbano, en Madrid.
- D. Antonio Pérez Smitd, Cartero urbano, en Málaga.
- D. Manuel Villar Trabazos, Cartero urbano, en Orense.
- D. Gerardo Arza Escauriza, Cartero urbano, en Bilbao.
- D. Jacinto Coba de la Mata, Cartero urbano, en Sevilla.
- D. José Ruz Avilés, Cartero urbano, en Sevilla.
- D. Manuel Grande Ruiz, Cartero urbano, en Sevilla.
- D. Julián Gómez Jiménez, Subalterno de Correos, en Madrid.
- D. José María Calderón Muñoz, Subalterno de Correos, en Málaga.
- D. Hermógenes Fontaneda Díez, Subalterno de Correos, en Bilbao.
- D. Manuel Villanueva Muñoz, Cartero de enlace de El Bohonal a Horcajo de los Montes (Ciudad Real).
- D. José Cortés Bueno, Agente postal de San Juan del Puerto (Huelva).
- D. Emiliano Martínez González, Cartero de enlace de Caldeavilla (León).
- D. Noel Bulnes Guerra, Cartero de enlace de Soto de Valdeón (León).
- D. Felipe Segundo Soria Palacios, Cartero de enlace de Torredones (Madrid).
- D. Pablo Conde Bravo, Cartero de enlace de Rozas de Puerto Real (Madrid).
- D. Juan Félix Navarro, Cartero de enlace de Seseña-Ciempozuelos (Madrid).
- D. Francisco Sánchez Sánchez, Agente postal, jubilado, de Navalcán (Toledo).
- D. Hermínio Escámez Gómez, Encargado del servicio eléctrico en el Palacio de Comunicaciones de Madrid.
- D. Marcelino García Noriega, propuesto por su desinteresada y decidida actuación en el incendio que sufrió el coche-correo del exprés Madrid-Gijón, en la noche del 17 al 18 de febrero de 1968.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 5 de octubre de 1973.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe principal de Correos, Secretario de la Orden del Mérito Postal.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zamora por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ensanche, mejora y acondicionamiento de firme de la carretera N-525, de Zamora a Santiago de Compostela, entre los puntos kilométricos 352,000 al 395,000, desde el enlace con la C-820 a Raquejo. Término municipal de Otero de Sanabria.

Se hace público de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa que el próximo día 23, a las once horas y en el Ayuntamiento de Otero de Sanabria, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se citan.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Zamora, 2 de octubre de 1973.—El Ingeniero Jefe.—7.055-E.

RELACION QUE SE CITA
Término municipal de Otero de Sanabria

Expediente número	Finca número	Propietarios	Superficie — Hectáreas	Paraje	Clase
27-A-1	149-1	Ayuntamiento de Otero de Sanabria	0,0228	Pueblo	Cañada.
27-A-1	159-1	Ayuntamiento de Otero de Sanabria	0,0548	El Peregrino	Cañada.
27-A-1	189-1	Ayuntamiento de Otero de Sanabria	0,0335	Campillos	Cañada.
27-A-1	195	Ayuntamiento de Otero de Sanabria	0,1100	Golpilleras	Monte.
27-A-1	205	Ayuntamiento de Otero de Sanabria	0,0700	Las Cañadas	Monte.
27-A-1	231-1	Ayuntamiento de Otero de Sanabria	0,03-5	Peregrino	Cañada.
27-A-2	18	Manuel Alonso Vime	0,0200	Cruz del Muerto	Labor secano.
27-A-2	102	Manuel Alonso Vime	0,0033	Pueblo	Huerta.
27-A-2	110	Manuel Alonso Vime	0,0012	Pueblo	Huerta.
27-A-2	280	Manuel Alonso Vime	0,0063	Pueblo	Huerta.
27-A-2	287	Manuel Alonso Vime	0,0035	Valdellagares	Labor secano.
27-A-2	313	Manuel Alonso Vime	0,0091	Villarillo	Labor secano.
27-A-2	318	Manuel Alonso Vime	0,0018	Villarillo	Labor secano.
27-A-3	111	María Carbajo Fidalgo	0,0019	Pueblo	Huerta.
27-A-4	88	Agustín Carbajo Membibre	0,0038	Pueblo	Huerta.
27-A-4	75	Agustín Carbajo Membibre	0,0017	Pueblo	Huerta.
27-A-4	113	Agustín Carbajo Membibre	0,0044	Pueblo	Huerta.
27-A-5	100	Dolores Carbajo Membibre	0,0053	Pueblo	Huerta.
27-A-5	118	Dolores Carbajo Membibre	0,0031	Pueblo	Huerta.
27-A-5	277	Dolores Carbajo Membibre	0,0125	Pueblo	Huerta.
27-A-5	312	Dolores Carbajo Membibre	0,0123	Villarillo	Labor secano.
27-A-6	28	José Carbajo San Román	0,0016	Valdellagares	Labor secano.
27-A-6	32	José Carbajo San Román	0,0034	Valdellagares	Prad. secano.
27-A-6	59	José Carbajo San Román	0,0022	Pueblo	Huerta.
27-A-6	134	José Carbajo San Román	0,0016	Pueblo	Huerta.
27-A-6	143	José Carbajo San Román	0,0026	Pueblo	Huerta.
27-A-7	44	Luis Carbajo San Román	0,0119	Valdellagares	Labor secano.
27-A-7	90	Luis Carbajo San Román	0,0014	Pueblo	Huerta.
27-A-7	111-2	Luis Carbajo San Román	0,0070	Pueblo	Huerta.
27-A-7	121-g	Luis Carbajo San Román	0,0039	Pueblo	Huerta.
27-A-8	26	María Carbajo San Román	0,0066	Valdellagares	Labor secano.
27-A-8	88	María Carbajo San Román	0,0069	Pueblo	Huerta.
27-A-8	91	María Carbajo San Román	0,0012	Pueblo	Huerta.
27-A-8	101	María Carbajo San Román	0,0042	Pueblo	Huerta.
27-A-8	109	María Carbajo San Román	0,0010	Pueblo	Huerta.
27-A-8	136	María Carbajo San Román	0,0032	Pueblo	Huerta.
27-A-8	155	María Carbajo San Román	0,0028	Pueblo	Huerta.
27-A-8	308	María Carbajo San Román	0,0075	Villarillo	Labor secano.
27-A-9	61	Lisario Cifuentes Charro	0,0070	Pueblo	Huerta.
27-A-9	262	Lisario Cifuentes Charro	0,0005	Pueblo	Huerta.
27-A-10	29	María Cobreros Guzmán	0,0022	Valdellagares	Labor secano.
27-A-10	74	María Cobreros Guzmán	0,0024	Pueblo	Huerta.
27-A-10	210	María Cobreros Guzmán	0,0154	La Cañada	Monte bajo.
27-A-10	215	María Cobreros Guzmán	0,0480	La Cañada	Monte bajo.
27-A-10	286	María Cobreros Guzmán	0,0135	Pueblo	Huerta.
27-A-11	39	Miguel Cobreros Guzmán	0,0045	Valdellagares	Labor secano.
27-A-11	89	Miguel Cobreros Guzmán	0,0024	Pueblo	Huerta.
27-A-12	122	Tomás Cobreros Guzmán	0,0021	Pueblo	Huerta.
27-A-13	50	José Fernández San Román	0,0087	Pueblo	Labor secano.
27-A-13	109-a	José Fernández San Román	0,0018	Pueblo	Huerta.
27-A-13	120	José Fernández San Román	0,0050	Pueblo	Huerta.
27-A-13	126	José Fernández San Román	0,0208	Pueblo	Huerta.
27-A-14	121-a	Basilio Ferrero Chimeno	0,0021	Pueblo	Huerta.
27-A-15	82	Catalina Fidalgo Prada	0,0014	Pueblo	Huerta.
27-A-15	107	Catalina Fidalgo Prada	0,0032	Pueblo	Huerta.
27-A-16	103	Manuel García de la Iglesia	0,0021	Pueblo	Huerta.
27-A-16	103-1	Manuel García de la Iglesia	0,0066	Pueblo	Antojano.
27-A-17	98	Francisca García Prada	0,0014	Pueblo	Huerta.
27-A-17	138	Francisca García Prada	0,0032	Pueblo	Huerta.
27-A-17	149	Francisca García Prada	0,0020	Pueblo	Huerta.
27-A-18	13	Pedro García Prada	0,0018	Cruz del Muerto	Labor secano.
27-A-19	196	Eduardo González Losada	0,0012	Golpilleras	Pradera regadio.
27-A-20	127	Carlos Guzmán Prada	0,0045	Pueblo	Huerta.
27-A-20	214	Carlos Guzmán Prada	0,0450	La Cañada	Monte bajo.
27-A-20	322	Carlos Guzmán Prada	0,0094	Villarillo	Labor secano.
27-A-21	22	Eulogio Guzmán Prada	0,0137	Valdellagares	Labor secano.
27-A-21	40	Eulogio Guzmán Prada	0,0019	Valdellagares	Labor secano.
27-A-21	72	Eulogio Guzmán Prada	0,0031	Pueblo	Huerta.
27-A-21	142	Eulogio Guzmán Prada	0,0020	Pueblo	Huerta.
27-A-22	21	Francisca Guzmán Prada	0,0066	Valdellagares	Labor secano.
27-A-22	33	Francisca Guzmán Prada	0,0037	Valdellagares	Labor secano.
27-A-23	108-a	Mariano López García	0,0015	Pueblo	Huerta.
27-A-23	121-d	Mariano López García	0,0009	Pueblo	Monte bajo.
27-A-23	218	Mariano López García	0,0035	La Cañada	Labor secano.
27-A-24	36	Alfredo Losada	0,0011	Valdellagares	Huerta.
27-A-25	60	José Losada Charro	0,0086	Pueblo	Pradera regadio.
27-A-26	198	Ignacio Losada Losada	0,0192	Golpilleras	Pradera regadio.
27-A-27	189	Francisca Losada Monterrubio	0,0347	Golpilleras	Prado regadio.
27-A-28	183	José Losada Monterrubio	0,0128	Manzanal	Pradera regadio.
27-A-28	197	José Losada Monterrubio	0,0225	Golpilleras	Labor secano.
27-A-29	6	Andrea Losada Prada	0,0077	Villarillo	Huerta.
27-A-29	106-a	Andrea Losada Prada	0,0005	Pueblo	Labor secano.
27-A-29	310	Andrea Losada Prada	0,0160	Villarillo	Labor secano.
27-A-29	328	Andrea Losada Prada	0,0088	Valdellagares	Monte bajo.
27-A-30	232	Juan Losada Prada	0,0026	Cañadas	Huerta.
27-A-31	95	Socorro Losada Rodríguez	0,0020	Pueblo	Huerta.
27-A-31	145	Socorro Losada Rodríguez	0,0034	Pueblo	Huerta.

Expediente número	Finca número	Propietarios	Superficie Hectáreas	Paraje	Clase
27-A-31	169	Socorro Losada Rodríguez	0,0034	Escobar	Labor secano.
27-A-31	231	Socorro Losada Rodríguez	0,0053	Peregrino	Monte bajo.
27-A-32	146	Isabel Losada San Román	0,0034	Pueblo	Huerta.
27-A-32	162	Isabel Losada San Román	0,0115	Peregrino	Labor secano.
27-A-33	45	Santiago Losada San Román	0,0044	Valdellagares	Labor secano.
27-A-34	66	Serafin Losada San Román	0,0140	Pueblo	Huerta.
27-A-35	233	Herederos de Pedro Membibre Fernández	0,0036	Peregrino	Pradera secano.
27-A-36	121	Piedad Membibre Membibre	0,0084	Pueblo	Huerta.
27-A-37	207	Basilio Membibre Morán	0,0029	La Cañada	Monte bajo.
27-A-38	114	Manuela Membibre Oterino	0,0033	Pueblo	Huerta.
27-A-38	123	Manuela Membibre Oterino	0,0021	Pueblo	Huerta.
27-A-38	125	Manuela Membibre Oterino	0,0072	Pueblo	Huerta.
27-A-38	152	Manuela Membibre Oterino	0,0035	El Peregrino	Labor secano.
27-A-38	156	Manuela Membibre Oterino	0,0022	Pueblo	Huerta.
27-A-39	163	Manuela Membibre Oterino	0,0082	El Peregrino	Labor secano.
27-A-39	236	Manuela Membibre Oterino	0,0158	El Peregrino	Monte bajo.
27-A-39	319	Aionso Membibre Rodríguez	0,0088	Villarillo	Labor secano.
27-A-40	2	Antonio Membibre Rodríguez	0,0450	Villareño	Huerta.
27-A-40	71	Antonio Membibre Rodríguez	0,0020	Pueblo	Huerta.
27-A-40	97	Antonio Membibre Rodríguez	0,0018	Pueblo	Huerta.
27-A-40	112	Antonio Membibre Rodríguez	0,0044	Pueblo	Huerta.
27-A-40	115	Antonio Membibre Rodríguez	0,0033	Pueblo	Huerta.
27-A-41	87	José Membibre Rodríguez	0,0034	Pueblo	Huerta.
27-A-41	132	José Membibre Rodríguez	0,0078	Pueblo	Huerta.
27-A-41	211	José Membibre Rodríguez	0,0242	La Cañada	Monte bajo.
27-A-42	117	Adolfo Núñez Lobato	0,0031	Pueblo	Huerta.
27-A-43	62	Adolfo Núñez Lombán	0,0038	Pueblo	Huerta.
27-A-43	76	Adolfo Núñez Lombán	0,0014	Pueblo	Huerta.
27-A-44	133	Segundo Oterino Carbajo	0,0044	Pueblo	Huerta.
27-A-45	200	María Oterino Prada	0,0190	Colpilleras	Prado regadío
27-A-48	290	Felipe Prada	0,0052	Pueblo	Labor secano.
27-A-47	116	Manuela Prada	0,0031	Pueblo	Huerta.
27-A-47	161	Manuela Prada	0,0172	El Peregrino	Labor secano.
27-A-48	237	Sebastián Prada Fernández	0,0138	El Peregrino	Monte bajo.
27-A-49	105	Antonio Prada González	0,0031	Pueblo	Huerta.
27-A-49	314	Antonio Prada González	0,0057	Villarillo	Labor secano.
27-A-50	11	Domingo Prada Lagarejos	0,0074	Villareño	Labor secano.
27-A-50	53	Domingo Prada Lagarejos	0,0168	Pueblo	Huerta.
27-A-50	168	Domingo Prada Lagarejos	0,0824	Escobar	Labor secano.
27-A-50	232	Domingo Prada Lagarejos	0,0482	Peregrino	Labor secano.
27-A-50	282-1	Domingo Prada Lagarejos	0,0024	Pueblo	Huerta.
27-A-50	289-1	Domingo Prada Lagarejos	0,0062	Valdellagares	Labor secano.
27-A-51	291	Domingo Prada Lagarejos y Carlos Prada y hermanos	0,0068	Pueblo	Huerta.
27-A-52	154	Victoriano Prada Lobato	0,0015	Pueblo	Huerta.
27-A-52	276	Victoriano Prada Lobato	0,0081	Pueblo	Huerta.
27-A-52	323	Victoriano Prada Lobato	0,0142	Villarillo	Labor secano.
27-A-53	286	Concepción Prada Losada	0,0020	Valdellagares	Labor regadío
27-A-54	20	Pedro de Prada Losada	0,0045	Cruz del Muerto	Labor secano.
27-A-55	15	Pedro Prada Pérez	0,0015	Cruz del Muerto	Labor secano.
27-A-55	305	Pedro Prada Pérez	0,0008	Valdellagares	Labor secano.
27-A-56	302	Carlos Prada Prada y Hnos.	0,0047	Valdellagares	Labor secano.
27-A-56	316	Carlos Prada Prada y Hnos.	0,0035	Villarillo	Labor secano.
27-A-57	77	Manuel Prada Prada	0,0008	Pueblo	Huerta.
27-A-57	139	Manuel Prada Prada	0,0028	Pueblo	Huerta.
27-A-57	325	Manuel Prada Prada	0,0118	Villarillo	Labor secano.
27-A-58	284	Pascual Prada Prada	0,0120	Pueblo	Huerta.
27-A-59	23	Sebastiana Prada Prada	0,0024	Valdellagares	Labor secano.
27-A-59	151	Sebastiana Prada Prada	0,0113	El Peregrino	Labor secano.
27-A-60	89	Simón Prada Prada	0,0071	Pueblo	Huerta.
27-A-60	223	Simón Prada Prada	0,0028	Cañadas	Labor secano.
27-A-60	263	Simón Prada Prada	0,0211	Pueblo	Huerta.
27-A-60	321	Simón Prada Prada	0,0040	Villarillo	Labor secano.
27-A-61	78	Hros. de Baltasar Prada Rodríguez	0,0008	Pueblo	Huerta.
27-A-62	167	Deogracias Prada Rodríguez	0,0133	Escobar	Labor secano.
27-A-62	329	Deogracias Prada Rodríguez	0,0086	Valdellagares	Labor secano.
27-A-62	330	Deogracias Prada Rodríguez	0,0235	Villarillo	Labor secano.
27-A-63	19	Manuel Prada Rodríguez	0,0130	Cruz del Muerto	Labor secano.
27-A-63	34	Manuel Prada Rodríguez	0,0033	Valdellagares	Labor secano.
27-A-63	41	Manuel Prada Rodríguez	0,0038	Valdellagares	Labor secano.
27-A-63	209	Manuel Prada Rodríguez	0,0220	La Cañada	Monte bajo.
27-A-63	293	Manuel Prada Rodríguez	0,0030	Valdellagares	Labor secano.
27-A-63	324	Manuel Prada Rodríguez	0,0085	Villarillo	Labor secano.
27-A-64	5	Clotilde Prada San Román	0,0350	Villareño	Labor secano.
27-A-64	70	Clotilde Prada San Román	0,0143	Pueblo	Huerta.
27-A-64	96	Clotilde Prada San Román	0,0018	Pueblo	Huerta.
27-A-64	160	Clotilde Prada San Román	0,0226	El Peregrino	Labor secano.
27-A-65	137	Consuelo Prada San Román	0,0046	Pueblo	Huerta.
27-A-66	288	Francisco Prada San Román	0,0014	Valdellagares	Huerta.
27-A-67	87	José Prada San Román	0,0080	Pueblo	Huerta.
27-A-67	108	José Prada San Román	0,0016	Pueblo	Huerta.
27-A-67	140	José Prada San Román	0,0020	Pueblo	Huerta.
27-A-68	131	Juliana Prada San Román	0,0021	Pueblo	Huerta.
27-A-68	106	Teresa Prada San Román	0,0024	Pueblo	Huerta.
27-A-69	129	Teresa Prada San Román	0,0048	Pueblo	Huerta.
27-A-69	153	Teresa Prada San Román	0,0023	El Peregrino	Labor secano.
27-A-69	306	Teresa Prada San Román	0,0044	Villarillo	Labor secano.
27-A-70	130	Carlos Prieto García	0,0031	Pueblo	Huerta.
27-A-71	30	Encarnación Prieto San Román	0,0020	Valdellagares	Labor secano.
27-A-71	135	Encarnación Prieto San Román	0,0018	Pueblo	Huerta.
27-A-72	10	Juliana Prieto San Román	0,0070	Villareño	Labor secano.

Expediente número	Finca número	Propietarios	Superficie — Hectáreas	Paraje	Clase
27-A-72	24	Juliana Prieto San Román	0,0024	Valdellagares	Labor secano.
27-A-72	31	Juliana Prieto San Román	0,0020	Valdellagares	Labor secano.
27-A-72	141	Juliana Prieto San Román	0,0054	Pueblo	Huerta.
27-A-72	153-1	Juliana Prieto San Román	0,0028	El Peregrino	Huerta.
27-A-72	326	Juliana Prieto San Román	0,0022	Valdellagares	Labor secano.
27-A-73	04	Emilio Rodríguez	0,0024	Pueblo	Huerta.
27-A-74	8	Miguel Rodríguez Amaro	0,0040	Villarelo	Labor secano.
27-A-75	272	Claudio Rodríguez Carbajo	0,0018	Pueblo	Huerta.
27-A-76	27	Francisco Rodríguez Carbajo	0,0020	Valdellagares	Labor secano.
27-A-76	43	Francisco Rodríguez Carbajo	0,0094	Valdellagares	Labor secano.
27-A-76	213	Francisco Rodríguez Carbajo	0,0221	La Cañada	Monte bajo.
27-A-76	273	Francisco Rodríguez Carbajo	0,0039	Pueblo	Huerta.
27-A-77	7	José Rodríguez Carbajo	0,0048	Villarelo	Labor secano.
27-A-77	17	José Rodríguez Carbajo	0,0048	Cruz del Muerto	Labor secano.
27-A-77	46	José Rodríguez Carbajo	0,0035	Valdellagares	Labor secano.
27-A-77	64	José Rodríguez Carbajo	0,0380	Pueblo	Huerta.
27-A-77	107-a	José Rodríguez Carbajo	0,0015	Pueblo	Huerta.
27-A-77	111-1	José Rodríguez Carbajo	0,0070	Pueblo	Huerta.
27-A-77	150	José Rodríguez Carbajo	0,0058	Pueblo	Huerta.
27-A-78	54	Francisco Rodríguez Fidalgo	0,0018	Pueblo	Huerta.
27-A-78	109-b	Francisco Rodríguez Fidalgo	0,0018	Pueblo	Huerta.
27-A-78	119	Francisco Rodríguez Fidalgo	0,0053	Pueblo	Huerta.
27-A-78	147	Francisco Rodríguez Fidalgo	0,0063	Pueblo	Huerta.
27-A-79	285	Milagros Rodríguez Fidalgo	0,0052	Pueblo	Huerta.
27-A-80	220	Dominga Rodríguez García	0,0036	La Cañada	Monte bajo.
27-A-81	271	Angela Rodríguez Losada	0,0015	Pueblo	Huerta.
27-A-82	4	Basilio Rodríguez Losada	0,0065	Villarelo	Labor secano.
27-A-82	25	Basilio Rodríguez Losada	0,0056	Valdellagares	Labor secano.
27-A-82	125-1	Basilio Rodríguez Losada	0,0192	Pueblo	Huerta.
27-A-82	327	Basilio Rodríguez Losada	0,0100	Valdellagares	Labor secano.
27-A-83	270	Prudencio Rodríguez Losada	0,0015	Pueblo	Huerta.
27-A-84	157	Belardina Rodríguez Prada	0,0070	Pueblo	Huerta.
27-A-85	9	Casilda Rodríguez Prada	0,0090	Villarelo	Labor secano.
27-A-85	268	Casilda Rodríguez Prada	0,0018	Pueblo	Huerta.
27-A-86	37	Domingo Rodríguez Prada	0,0012	Valdellagares	Labor secano.
27-A-86	83	Domingo Rodríguez Prada	0,0022	Pueblo	Huerta.
27-A-86	190-1	Domingo Rodríguez Prada	0,0038	Pueblo	Huerta.
27-A-86	124	Domingo Rodríguez Prada	0,0017	Pueblo	Huerta.
27-A-86	187	Domingo Rodríguez Prada	0,0021	Manzanal	Prado regadio.
27-A-86	216	Domingo Rodríguez Prada	0,0372	La Cañada	Monte bajo.
27-A-87	16	José Rodríguez Prada	0,0015	Cruz del Muerto	Labor secano.
27-A-87	38	José Rodríguez Prada	0,0012	Valdellagares	Labor secano.
27-A-87	48	José Rodríguez Prada	0,0107	Valdellagares	Labor secano.
27-A-87	49	José Rodríguez Prada	0,0065	Valdellagares	Labor secano.
27-A-87	89	José Rodríguez Prada	0,0018	Pueblo	Huerta.
27-A-87	144	José Rodríguez Prada	0,0024	Pueblo	Huerta.
27-A-87	166	José Rodríguez Prada	0,0197	El Peregrino	Labor secano.
27-A-87	269	José Rodríguez Prada	0,0018	Pueblo	Huerta.
27-A-87	315	José Rodríguez Prada	0,0030	Villarillo	Labor secano.
27-A-87	332	José Rodríguez Prada	0,0315	Las Cañadas	Monte bajo.
27-A-88	159	Tomás Rodríguez Prada	0,0133	El Peregrino	Labor regadio.
27-A-88	165	Tomás Rodríguez Prada	0,0023	El Peregrino	Labor secano.
27-A-88	189	Tomás Rodríguez Prada	0,0316	Manzanal	Prado regadio.
27-A-88	234	Tomás Rodríguez Prada	0,0024	El Peregrino	Pradera secano.
27-A-89	121-b	Antonio Rodríguez Requejo	0,0003	Pueblo	Huerta.
27-A-90	3	Vicenta Rodríguez Requejo	0,0120	Villarelo	Labor secano.
27-A-90	121-c	Vicenta Rodríguez Requejo	0,0003	Pueblo	Huerta.
27-A-90	317	Vicenta Rodríguez Requejo	0,0015	Villarillo	Labor secano.
27-A-91	42	Basilisa Rodríguez Rodríguez	0,0103	Valdellagares	Labor secano.
27-A-91	170	Basilisa Rodríguez Rodríguez	0,0014	Escobar	Labor secano.
27-A-91	230	Basilisa Rodríguez Rodríguez	0,0011	Cañadas	Monte bajo.
27-A-91	292	Basilisa Rodríguez Rodríguez	0,0037	Valdellagares	Labor secano.
27-A-92	35	José Antonio Rodríguez Rodríguez	0,0028	Valdellagares	Labor secano.
27-A-92	212	José Antonio Rodríguez Rodríguez	0,0280	La Cañada	Monte bajo.
27-A-93	14	Juliana Rodríguez Rodríguez	0,0020	Cruz del Muerto	Labor secano.
27-A-94	109-b	Manuela Rodríguez Rodríguez	0,0018	Pueblo	Huerta.
27-A-94	186	Manuela Rodríguez Rodríguez	0,0096	Manzanal	Prado regadio.
27-A-95	158	Josefa Rodríguez San Román	0,0048	El Peregrino	Labor secano.
27-A-96	121-e	Heros. de Justa Rodríguez San Román	0,0009	Pueblo	Huerta.
27-A-97	219	María San Román	0,0033	La Cañada	Monte bajo.
27-A-98	121-f	Juan San Román Carbajo	0,0100	Pueblo	Huerta.
27-A-98	148	Juan San Román Carbajo	0,0091	Pueblo	Huerta.
27-A-98	164	Juan San Román Carbajo	0,0193	El Peregrino	Labor secano.
27-A-98	320	Juan San Román Carbajo	0,0063	Villarillo	Labor secano.
27-A-99	235	Dolores San Román Fidalgo	0,0128	Peregrino	Monte bajo.
27-A-100	47	Elena San Román Fidalgo	0,0028	Valdellagares	Labor secano.
27-A-100	52	Elena San Román Fidalgo	0,0075	Pueblo	Labor secano.
27-A-100	73	Elena San Román Fidalgo	0,0068	Pueblo	Huerta.
27-A-100	267	Elena San Román Fidalgo	0,0007	Pueblo	Huerta.
27-A-101	51	José San Román Rodríguez	0,0024	Pueblo	Pradera secano.
27-A-101	93	José San Román Rodríguez	0,0016	Pueblo	Huerta.
27-A-101	104	José San Román Rodríguez	0,0020	Pueblo	Huerta.
27-A-101	283	José San Román Rodríguez	0,0010	Pueblo	Huerta.
27-A-101	309	José San Román Rodríguez	0,0035	Villarillo	Labor secano.
27-A-101	331	José San Román Rodríguez	0,0078	Villarillo	Pradera secano.
27-A-102	217	Andrés San Román Valderrábano	0,0493	La Cañada	Monte bajo.
27-A-103	128	Inés Sevillano Martín	0,0133	Pueblo	Huerta.
27-A-104	12	Pedro Vázquez Lorenzo	0,0091	Villarelo	Labor secano.
Total			2,2921		